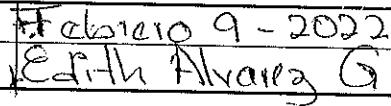
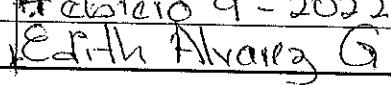


		<b>PERFIL DE CARGO</b>	
		Version: 03 Fecha: 26/10/2019	
<b>DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CARGO</b>			
<b>NOMBRE DEL CARGO</b> <b>JEFE INMEDIATO</b>	Conductor Director Operativo		
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Operar vehículos de transporte de pasajeros, de forma técnica y segura; cumpliendo normas y procedimientos vigentes, orientado al cumplimiento de la misión empresarial, políticas de calidad y cumplimiento del PESV.		
<b>EDUCACIÓN</b>			
Bachiller, con conocimientos en conducción técnica y segura			
<b>EXPERIENCIA</b>			
<b>FORMACIÓN</b>	3 año en cargos similares. Servicio al cliente. Conocimiento en normas de tránsito y transporte, seguridad vial y conducción técnica y segura. Manejo básico de herramientas electrónicas del Office, Word, Excel		
<b>HABILIDADES</b>			
Comunicación, relaciones interpersonales, servicio al cliente, trabajo en equipo,			
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO</b>			
Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación y funcionamiento. Conducir el vehículo asignado, respetando las normas de tránsito y la conducción segura, cumpliendo estrictamente las normas y demás disposiciones vigentes. Realizar antes de cada servicio el protocolo de alistamiento (lista de chequeo previaje) y de bioseguridad Prestar un buen servicio, cumpliendo las disposiciones y requerimientos de los clientes. Brindar un trato amable y respetuoso al personal administrativo, operativo, clientes y usuarios. Cumplir con el servicio de transporte asignado, y la ejecución de los procesos establecidos para ese fin, (fecha, hora, lugar de abordaje, rutas y tiempos de recorrido). Portar y mantener vigente la documentación reglamentaria del vehículo (licencia de tránsito, Soat, seguros de RCC, RCE, tarjeta de operación etc.) así como la documentación personal (licencia de conducción, cédula etc.). Reportar a la empresa todas las novedades presentadas en el servicio. Responder por el buen estado del vehículo y el inventario de accesorios asignados (herramientas, termómetro, televisores, pasacintas, parlantes, etc.) Informar oportunamente al departamento técnico, fallas, daños, novedades sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo. Reportar inmediatamente a la empresa y a las autoridades los hechos viales que se presenten y cumplir con los protocolos establecidos para la atención del mismo. Cumplir con la programación establecida para mantenimiento preventivo, inspección bimestral, revisión tecnicomecánica (CDA), y otros en las fechas establecidas. Mantener el vehículo en perfecto estado de aseo e higiene general. Portar adecuadamente el uniforme. Verificar y portar en el vehículo el Kit de carretera (erramienta, repuestos, extintor, botiquín, señales, etc.) Cumplir con las normas del contrato de vinculación de servicios, los decretos y resoluciones del ministerio y demás observaciones y solicitudes de la administración. No realizar cambios de rutas sin autorización del coordinador de transporte.			
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Mantener su área de trabajo en condiciones de orden y aseo. Reportar actos o condiciones inseguras. Reportar incidentes. Separar adecuadamente los residuos. Hacer un uso óptimo de los recursos. Procurar el cuidado integral de su salud.			
Aprobó		Fecha	
Nombre Empleado		Firma	

	<b>PERFIL DE CARGO</b>	Version: 03
		Fecha: 26/10/2019
<b>DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CARGO</b>		
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	Conductor	
<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director Operativo	
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Operar vehículos de transporte de pasajeros, de forma técnica y segura; cumpliendo normas y procedimientos vigentes, orientado al cumplimiento de la misión empresarial, políticas de calidad y cumplimiento del PESV.	
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>		
<p>Está prohibido el consumo de bebidas embriagantes, tabaco y/o sustancias psicotrópicas o químicas controladas.</p> <p>Todo el personal que realiza labores de conducción, debe cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito). Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso, los vehículos de al servicio de la empresa, deberán exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales.</p> <p>El Uso del Cinturón de Seguridad de carácter Obligatorio para todos los conductores de vehículos propios o al servicio de la empresa.</p> <p>Está prohibido el uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce. En el caso de ser necesario realizar o contestar una llamada a través del teléfono móvil, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro.</p> <p> Cuando el conductor cumpla 8 horas de conducción, o cuando sienta cansancio, fatiga, malestar o letargo, deberá entregar el vehículo al segundo conductor.</p>		
<b>Aprobó</b>		<b>Fecha</b>
<b>Nombre Empleado</b>		<b>Firma</b>